



Centrado en el fomento del alquiler de viviendas y la rehabilitación, cuenta con un presupuesto de 71 millones de euros

La Comunidad de Madrid se sumará al Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación en 2015 y 2016

- El Plan se suma al Programa de Ayudas al Alquiler de Vivienda puesto en marcha por el Gobierno regional
- Aquellos parques de viviendas más antiguos se verán beneficiados mediante planes de rehabilitación

29 de septiembre de 2015.- El Gobierno regional ha anunciado hoy en el Consejo de Gobierno la decisión de sumarse al Plan Estatal de Fomento del Alquiler de Viviendas, la Rehabilitación Edificatoria y la Regeneración y Renovación Urbana 2013-2016. Este plan tiene como premisa básica adaptar el sistema de ayudas a las necesidades sociales y a la escasez de recursos, concentrando sus ayudas en dos pilares; el fomento del alquiler y las ayudas para la rehabilitación de edificios y viviendas.

El Plan Estatal cuenta con un presupuesto de 71 millones de euros fijado en dos anualidades. La correspondiente a 2015 cuenta con un importe de 32,44 millones de euros y se destinará al alquiler, a la rehabilitación edificatoria y a la rehabilitación, regeneración y renovación urbana. En 2016, se destinarán por este mismo concepto 38,57 millones de euros.

REFORZAR EL PLAN REGIONAL DE ALQUILER

El objetivo del Gobierno regional mediante la adscripción a este Plan es impulsar tres líneas de actuación.

La primera, reforzar el Programa Regional de Ayuda al Alquiler, contribuyendo a paliar las necesidades de aquellas personas que se encuentran en situación de dificultad económica.

En segundo lugar, impulsar la rehabilitación de viviendas dispersas, localizadas en las zonas de mayor antigüedad, para mejorar su calidad constructiva e incrementar su eficiencia energética, con el consiguiente ahorro para las familias.

La tercera línea de actuación, tiene como objetivo la regeneración y renovación



urbanas, en áreas especialmente degradadas.

La mejora de la accesibilidad de los edificios y el desarrollo de los procesos de rehabilitación de acuerdo con estrictos requisitos de carácter ambiental, es otra de las medidas contempladas en el Plan 2013/2016, en el que se garantizará, que los residuos que se generen en las obras de rehabilitación edificatoria y de regeneración y renovación urbanas se gestionen de manera adecuada.

Este Plan servirá además para la reactivación del sector de la construcción y la rehabilitación, con indudables efectos beneficiosos en la creación de empleo.

